



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba,

31 MAY 2018

EXP-UNC:0023109/2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Mariela Aguilera en la que comunica su reintegro al cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.05.18; y

CONSIDERANDO

Que según lo informado por el Departamento Personal la Profesora se encontraba de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes de la mencionada Cátedra.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento del reintegro de la Profesora Dra. **Mariela Aguilera** (Legajo 42913) a su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01.05.18.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **Laura Inés García** (Legajo 40814) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor **Alfonso Nicolás Venturelli**; reconocer servicios prestados en el cargo a partir del 01.05.18 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: Designar interinamente a la Lic. **María Emilia Vilatta** (Legajo 48252) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor **Germán Casetta**; reconocer servicios prestados en el cargo a partir del 01.05.18 y hasta el día de ayer..

Artículo 4º: El personal designado por la presente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exr-unc: 0023109 / 2018

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

744

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA